

MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EL ESTADO DE MICHOACÁN SEA CONSIDERADO COMO PARTE PRIORITARIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO NACIONAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS DE MEDICAMENTOS Y RELOCALIZACIÓN DE PLANTAS FARMACÉUTICAS, PREVISTO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2026-2028, EN EL MARCO DEL DENOMINADO PLAN MÉXICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA FARMA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Conferencia para la  
Programación de los Trabajos Legislativos.  
LXXVI Legislatura Constitucional. Congreso  
del Estado de Michoacán de Ocampo.  
Presente:

La que suscribe, diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, Propuesta de Acuerdo, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de ayer en la mañana del pueblo, la Presidenta Claudia Sheimbaum explicaba cómo está por concluir el proceso de compra consolidada de medicamentos e insumos médicos para el periodo 2025-2026. En este procedimiento se contemplan mecanismos como las licitaciones públicas internacionales, las invitaciones directas a empresas extranjeras y las llamadas “subastas inversas”, una herramienta ya autorizada en la Ley de Adquisiciones que permite obtener mejores precios al fomentar la competencia entre proveedores.

Gran parte de los medicamentos que México adquiere a través de este esquema provienen del extranjero. Muchos vienen de la India, otros de distintos países de Europa y algunos más de Estados Unidos. Solo una pequeña proporción se fabrica actualmente en territorio nacional. Se estima que el monto de esta compra ronda los 300 mil millones de pesos, es decir, aproximadamente 15 mil millones de dólares.

Frente a este panorama, el gobierno ha planteado un objetivo estratégico: que las empresas extranjeras que hoy venden sus productos a México consideren establecer plantas de producción en el país.

Esta medida no solo busca reducir costos al producir localmente, sino también generar empleo, fomentar la transferencia de tecnología y fortalecer la capacidad científica e industrial nacional. Además, se busca que esta industria tenga vínculos con institutos de investigación mexicanos, particularmente en el desarrollo de medicamentos y vacunas para

enfermedades que afectan a nuestra población, como el dengue y otras afecciones propias de las diferentes regiones mexicanas.

En este esfuerzo, se contempla un papel fundamental para BIRMEX (Biológicos y Reactivos de México), la empresa pública que históricamente se encargó de producir vacunas para la población mexicana, pero que fue desmantelada durante el periodo neoliberal. Hoy, se le busca devolver su capacidad, aprovechando su infraestructura e integrándola a esta estrategia nacional, incluso en asociación con empresas privadas.

Con miras a fortalecer esta política, se anticipa que para la compra de medicamentos correspondiente a 2026, que surtirá efectos en 2027 y 2028, se incluirán nuevos criterios de evaluación en las bases de licitación. Uno de los más relevantes será la asignación de puntos adicionales a las empresas que tengan plantas instaladas en México. El mensaje es claro: las compañías que inviertan desde ahora en el país tendrán mayores posibilidades de ganar en futuras contrataciones.

Todo esto forma parte del llamado Plan México, una estrategia integral que busca consolidar un ecosistema farmacéutico nacional, con producción local, investigación científica, calidad regulatoria y soberanía sanitaria. Si bien esta medida aplicará en futuras compras, se anuncia con anticipación para dar certidumbre a las empresas internacionales que ya participan en el mercado mexicano y que podrían estar interesadas en invertir en nuestro país.

Este Congreso del Estado de Michoacán reconoce esta iniciativa como una oportunidad histórica para reducir desigualdades en el acceso a medicamentos y transformar la política sanitaria del país. Este esfuerzo busca no solo reducir costos y fortalecer la soberanía sanitaria, sino también generar empleos, detonar investigación científica, e impulsar el desarrollo regional.

Esta nueva visión de política pública plantea que se otorgarán ventajas competitivas en licitaciones públicas a las empresas que produzcan desde territorio nacional, fomentando la relocalización industrial bajo principios de autosuficiencia y justicia social.

Michoacán cuenta con múltiples fortalezas que lo convierten en un candidato natural para formar parte de este esfuerzo nacional: una ubicación estratégica, conectividad logística con puertos y corredores industriales, instituciones de educación superior con carreras en ciencias de la salud, centros de investigación, así como una red hospitalaria estatal que podría vincularse con los objetivos del Plan México.

Además, el estado tiene la disposición y la capacidad de generar condiciones propicias para atraer inversión en el sector farmacéutico: terrenos disponibles, colaboración con universidades públicas, y posibles estímulos locales para las empresas que se integren al Ecosistema Farma.

En este contexto, y convencidos de que la salud es un derecho humano y no un privilegio del mercado, consideramos justo y necesario que Michoacán sea incluido en esta estrategia de relocalización productiva. Así como se ha planteado que BIRMEX pueda asociarse con actores privados y científicos, vemos en Michoacán una oportunidad para que parte de esta misión pública se reconstruya desde aquí y así avanzar hacia un modelo más justo, eficiente y sustentable para garantizar el derecho a la salud del pueblo de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para que el Estado de Michoacán sea considerado como parte prioritaria en la implementación del nuevo modelo nacional de compras consolidadas de medicamentos y relocalización de plantas farmacéuticas, previsto para la compra de medicamentos correspondiente al periodo 2026-2028, en el marco del denominado Plan México y el fortalecimiento del Ecosistema Farma.

Asimismo, se solicita que se contemple a Michoacán como sede estratégica para asociaciones con la empresa pública BIRMEX, así como para proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que fortalezcan la soberanía sanitaria del país.

*Segundo.* Comuníquese el presente Acuerdo, de manera íntegra con su exposición de motivos, a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y a BIRMEX, para su conocimiento y efectos pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 30 de mayo de 2025.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)